REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

> CONCON, 10 NOV 2020

DECRETO REGISTRADO Nº 1678/ **VISTOS:**

- 1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Presupuestario N°59 de fecha de 27 diciembre del año 2019, que aprueba presupuesto de salud año 2020, con acuerdo de concejo.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2.452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2020.
- 7. Certificado disponibilidad presupuestaria N°872 de fecha 04 de noviembre bre del año
- 8. Nómina de funcionarios
- 9. Ficha personal de reemplazo 570/2020, con presupuesto comprometido
- 10. Resolución N°485 de fecha 30 de octubre del año 2020
- 11. La Resolución Nº 10 y 18 del año 2017, ambas de la Contraloría General de la Republica
- 12. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como conductor, por los días 29, 30 de octubre 02, 03, 04, 06 de noviembre del año 2020, a don CRISTIAN NAVARRO LOPEZ, C.I. N ara reemplazar licencia médica de don Juan Carlos Armijo C., cumpliendo labores de Conductor, en el SAR de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 54 horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
- 4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE X ARCHÍVESE OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ retario municipal **E**ALDE **DISTRIBUCION:** REGISTRO SIAPER MUNICIPALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL Dirección de Contro

Objetado

Observado

visado

- **INTERESADO**
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/M&D/evp